



Acta No.11-2022 (1era. de junio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves dieciséis (16) de junio del presente año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal por ley Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, y por disposición unánime de la corporación municipal se les habilito la plataforma virtual por medio de la aplicación Zoom a la regidora 8.-) Maritza Lizzeth López Lara; en virtud de encontrarse fuera del país, así mismo se consigna **AUSENTE** el alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro por atender asuntos en Tegucigalpa concernientes al municipio. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.27 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda y aprobada; La secretaria Municipal procede a dar lectura a la constancia de juramentación por parte de la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización nombrando a la señora Elda Saraí Mejía Molina como regidora número 3 de la Corporación Municipal. La cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta. Dándole la bienvenida el señor Néstor Josías Canales Enamorado y el resto de los miembros corporativos. Quedando en posición de su cargo la señora Elda Saraí Mejía Molina. Seguido se da paso a la 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa, después de las **ENMIENDAS** solicitadas por el regidor **Marcio Amador** 1.-) al punto 10 inciso "m", sugiriendo el cambio de fecha del cabildo de diciembre con trasladado al 18 de diciembre de 2022 y no el último domingo. Estando de acuerdo el resto de los corporativos con la modificación sugerida. Por lo tanto, el acuerdo se leerá así: Por unanimidad corporativa se da por aprobado el calendario de cabildos abiertos estableciendo como fecha el último domingo de los meses de **junio, agosto, octubre y el 18 de diciembre de 2022**. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

2.-) En relación a la consulta girada por el regidor Jorge Canales, si existe fondo para atender fenómenos naturales; el **regidor Amador** hace la corrección que el monto existente es de lps. 250,000.00 y está a través de la unidad de gestión de riesgo bajo la línea de mitigación de riesgo. **POR TANTO, SE RATIFICA EL ACTA.**

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por la auditora interna municipal **Licda. Yeni Matamoros** correspondiente al mes de mayo de 2022, se consignan las siguientes observaciones y recomendaciones:

■ El regidor **Marcio Amador** solicita la destitución de la auditora, en vista que los informes no señalan realmente lo que el pleno corporativo necesita, hace mención que un tiempo atrás, es decir desde el periodo anterior el regidor Nelson Cerros y su persona decidieron otorgarle un lapso de tiempo para que mejora la presentación de los mismos, pero seguimos en la misma situación, siendo de la opinión que los informes no contemplan hallazgos, seguimientos, por lo que ella no está cumpliendo con el funcionamiento como auditora. También manifiesta que ha solicitado presente comprobante de pago del colegio de peritos para saber el status, sin obtener respuesta.

■ El señor Josías Canales interviene y expresa que existe un tema complicado en cuanto a los auditores, ya que para la Corporación los auditores deben ser preventivo, sin embargo, para el tribunal Superior de Cuentas el auditor debe enviar informes a posteriori. El en su opinión es

del criterio que reconoce lo manifestado por el regidor Amador, ya que cada funcionario es responsable de sus obligaciones y deberes; pero será en su momento que la Corporación deberá tomar decisión al respecto.

■ El regidor **Misael Ortiz** manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el regidor Amador, a que la auditora no está realizando su trabajo como debe ser, no entregando los informes en el tiempo establecido.

■ El regidor **Rene Estrada** consigna que en virtud de lo presentado en el presente informe de auditoría referente a los empleados que manejan fondos, sugiere que la parte administrativa, de solución lo más pronto posible y que se cumpla con las liquidaciones pendientes.

Finalmente, por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el informe presentado por la auditora interna correspondiente al mes de mayo de 2022.

b.-) En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal informó lo siguiente: Fue contestada en tiempo y forma la demanda interpuesta por la empresa **Cable Color, S.A.**, con el propósito de anular el cobro de la Tasa Municipal por el Uso del Espacio Aéreo contenido en el Plan de Arbitrios del año 2015, por consiguiente, estaré informando los avances de la demanda.

La Corporación Municipal por unanimidad emite el siguiente **ACUERDO**: Dar por recibido el informe emitido ante pleno corporativo por parte del Asesor Legal Municipal, quien informó que contestó en tiempo y forma la demanda interpuesta por la empresa **Cable Color, S.A.**, con el propósito de anular el cobro de la Tasa Municipal por el Uso del Espacio Aéreo contenido en el Plan de Arbitrios del año 2015, por consiguiente, se le instruye que esté informando a la Corporación Municipal los avances del juicio de la mencionada demanda.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-) 7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** **a.-)**

Invitación de CADCA Coaliciones Comunitarias Anti Drogas de América para la regidora Hanny Abigail Rivera: Tiene el placer de invitarle cordialmente a usted y su equipo vigesimoprimer evento de mediados de año del instituto de capacitación de CADCA, a llevarse a cabo en las fechas del 17 al 21 de julio en el hotel Gaylord Palms en Orlando Florida, Estados Unidos. El mediados de año es uno de los dos eventos principales de CADCA organiza anualmente. Esta es una oportunidad especial para recibir una capacitación intensiva sobre el tema de las coaliciones comunitarias. El mediado de año ofrece cursos, talleres y sesiones plenarias desde el nivel básico hasta el avanzado en diversos temas relacionados con la formación de coaliciones antidrogas, estos abarcan desde los fundamentos hasta la sustentabilidad de las coaliciones. Esta experiencia de mediados de año es una excelente oportunidad para conocer a los capacitadores expertos que forman parte del equipo de CADCA y a los diversos profesionales que están trabajando en el campo de la prevención del consumo de sustancias ilícitas. Los participantes podrán conectarse con líderes de coaliciones comunitarias estadounidenses e internacionales y el personal de CADCA estará presente para conocerle y ayudarle a obtener el máximo de esta gran experiencia. Eric Siervo M. Ed. vicepresidente, Internacional. Dar por recibido el documento presentado por la regidora Hanny Rivera, resuelto en el punto 8 inciso "f" de la presente acta.

8.-) PUNTOS VARIOS: **a.-)** Comparecencia de los señores Wilfredo Cabrera, Luis Alvarado, Roberto Torres, y Clara Antúnez en representación de Grupo Campesino Tacamiche.

El Regidor **MISAEEL ORTIZ**, secundado por el Alcalde por Ley, **JOSIAS CANALES**, solicitan al pleno corporativo, conceder audiencia a representantes y miembros de la **Empresa Campesina Asociativa de Campesinos de Producción "28 de Junio Tacamiche"**, quienes pretenden plantear una situación respecto a la negativa del Departamento Municipal de Catastro de emitirles unas constancias de ubicación de un bien inmueble ubicado en la Aldea El Porvenir.- **Por acuerdo unánime la Corporación se Acordó conceder la audiencia sugerida por los corporativos mencionados.**- El Asesor Legal Municipal solicita el uso de la palabra haciendo mención la conveniencia que el pleno corporativo tenga conocimiento de cómo está el asunto que viene a plantear la menciona empresa campesina, previo a la audiencia concedida.

Habiéndole concedido el uso de la palabra manifestó lo siguiente: La semana pasada sostuvimos con el Jefe de Catastro Municipal una reunión con el Director Regional del Instituto Nacional Agrario (INA), quien se hizo acompañar de varios miembros de la **Empresa Campesina Asociativa de Campesinos de Producción “28 de Junio Tacamiche”**, habiéndose tratado el tema relacionado a una solicitud que hizo la mencionada empresa campesina por un lado, tendiente a que se inscriba ante la Oficina de Catastro Municipal una fracción de terreno a favor de dicho grupo campesino respecto a un bien inmueble ubicado en la Aldea El Porvenir de este municipio, en segundo lugar, solicitaron se les extienda trece (13) constancias de ubicación de la fracción de terreno, mismas que aducen la está exigiendo el **Instituto de la Propiedad** como requisito para inscribir unas escrituras de traspaso o tradición de dominio a favor de miembros de la mencionada organización campesina. En tal sentido, se les explicó que no es procedente la inscripción de propietario y emitir las constancias debido a que de acuerdo a la información catastral el predio o fracción de terreno que pretenden escriturar o se extienda constancias de ubicación no está inscrito ante el Departamento Municipal de Catastro a nombre a favor de la mencionada empresa campesina, sino que está inscrito a favor de la **UNIVERSIDAD CATOLICA REINA DE LA PAZ**, que en todo caso, si ellos consideran que el Título de Dominio Pleno emitido por el **INA** tiene prelación o validez, deben interponer las acciones legales que corresponda ante los órganos judiciales para hacer valer su derecho, ya que de acuerdo a la Ley de Municipalidades y su Reglamento General, las Municipalidades no están facultadas para anular la escritura pública y su inscripción registral donde ampara la Universidad Católica el dominio del inmueble, ya que tal facultad le está reservada a los Juzgados y Tribunales competentes, en tal sentido, a pesar que se les explicó los motivos legales a los solicitantes, estos manifestaron su desacuerdo y el suscrito asesor legal fue objeto de recriminaciones de todo tipo, consecuentemente, se les propuso que la única forma de darle salida legal al problema, es por un lado, tienen que desistir de la inscripción de propietario y por otro lado, se les puede extender las constancias indicando que el sector global de Tacamiche está ubicado en la Aldea El Porvenir de este municipio, ya que con esa forma podría ser posible que el Instituto de la Propiedad la acepte como información de ubicación, pero bajo la condición que las constancias no deben indicar información catastral de la fracción de terreno en conflicto, pero tal propuesta también fue rechazada. Finalmente, hace mención que estando presente en esta sesión de corporación el señor **ARLES ARIEL CRUZ**, Jefe de Catastro, puede confirmar lo que he informado. **Se hace pasar a la sesión** a los señores Wilfredo Cabrera, Luis Alvarado, Roberto Torres, y Clara Antúnez, **quienes en síntesis manifestaron lo siguiente:** Que el inmueble lo adquirió la **Empresa Campesina Asociativa de Campesinos de Producción “28 de Junio Tacamiche”**, mediante Título de Dominio Pleno emitido por el Instituto Nacional Agrario (INA), que están conscientes que el inmueble casi en su totalidad ya fue inscrito ante el Departamento Municipal de Catastro a favor de los miembros de la empresa campesina y que cada lote o predio tiene asignado clave catastral y cada propietario paga el impuesto de bienes inmuebles.- Hacen mención que fueron demandados por la Universidad Católica por el conflicto por la posesión y dominio de la fracción de terreno que para ellos es un remante y no le pertenece a dicha universidad, pero lamentablemente no fueron bien defendidos o representados y perdieron el caso ante los Juzgados. Hacen mención que pretenden contra demandar a la universidad para lograr la recuperación del remanente, pero necesitan previamente escriturar esa fracción de terreno y por eso solicitaron la inscripción a favor del Grupo Campesino como propietario ante esta Municipalidad y se les extienda las constancias de ubicación que pide el Instituto de la Propiedad, pero ambas peticiones fueron denegadas por el abogado de la Municipalidad y por el Jefe de Catastro, es por tal motivo que acudimos ante la Corporación Municipal para que se nos reconozca nuestro derecho.-

La Corporación Municipal por unanimidad emite el siguiente **ACUERDO**: Refrendar el criterio del Asesor Legal Municipal, en el sentido que de acuerdo a la Ley de Municipalidades y su Reglamento General, las Municipalidades no están facultadas para anular escrituras públicas y sus inscripciones registrales ante el Instituto de la Propiedad, consecuentemente, la **Municipalidad de San Manuel, Cortés**, no está facultada para anular la escritura pública y su inscripción registral mediante la cual la **Universidad Católica** ampara el dominio del inmueble en conflicto, ya que tal facultad le está reservada a los Juzgados y Tribunales competentes, **POR TANTO**: Recomienda a los representantes y miembros de la **Empresa Campesina Asociativa de Campesinos de Producción "28 de Junio Tacamiche"**, acudan a las instancias judiciales a ejercer su derecho y accedan a la emisión de las constancias en la forma sugerida por el Asesor Legal Municipal y el Jefe Municipal de Catastro.

b.-) En uso de la palabra el señor **Josías Canales** hace entrega al regidor Misael Ortiz el informe conteniendo las planillas de empleados municipales, solicitadas al alcalde municipal en reuniones anteriores.

c.-) Intervención del regidor **Misael Ortiz** quien solicita al administrador un informe, bajo qué condiciones se otorgó el predio donde se construyó la farmacia Farma City del barrio el Centro.

d.-) siempre en uso de la palabra el regidor **Misael Ortiz** se pronuncia sobre los permisos de operación de venta de bebidas alcohólicas y bailables que fueron cancelados, siendo de la opinión que se les debería aplicar una sanción y no la cancelación, ya que con esa medida quien se está lucrando es la policía nacional. Intercede el regidor **Amador** y hace saber que la veda para otorgar los permisos de operación está abierta ya que venció el 30 de abril de los corrientes, mencionando que en pláticas realizadas se habló que a las personas que se les había cancelado el permiso, que se le solicitaría al alcalde que fueran habilitados previos a cumplir la sanciones que le interponga el, como administrador. dejando establecida su petición que en la próxima reunión se sometan las solicitudes existentes sobre los permisos para venta de bebidas alcohólicas.

e.-) En otro tema toma nuevamente la palabra el regidor **Misael Ortiz** y solicita al administrador un informe de la empresa propietaria del patrol que está prestando el servicio de calles en la colonia Brisas de la aldea el Plan, la Sabana y la colonia Pineda.

f.-) La regidora **Hanny Rivera** hace del conocimiento a la Corporación sobre la invitación que se le ha hecho entrega de parte de CADCA para representar a la Municipalidad de San Manuel Cortes transcrita en el punto 7 inciso a de la presente acta. procediendo a dar una breve explicación sobre el tema.

Para resolver la presente moción se somete a votación:

Consignando los votos así: a favor **Misael Ortiz, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Josías Canales.**

POR TANTO, Por unanimidad Corporativa se da por aprobado que la regidora **HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO** con documento nacional de identificación número **0509-1999-00017**, asista a la capacitación evento de mediados de año del instituto de capacitación de CADCA, a llevarse a cabo en las fechas del 17 al 21 de julio en el hotel Gaylord Palms en Orlando Florida, Estados Unidos. Esta Municipalidad se responsabilizará a cubrir los gastos de viaje de la mencionada Regidora. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

g.-) En uso de la palabra el señor **Josías Canales** hace referencia a la visita que realizo al seno corporativo en reuniones anteriores, los representantes de la **Cooperativa USULA**, quienes dieron a conocer los beneficios que se podrían obtener con la cooperativa mediante un convenio, quedando pendiente la aprobación. Por lo que somete a aprobación la moción de autorizar al administrador proceda a firmar el convenio entre la USULA y la municipalidad.

En consenso la Honorable Corporación acuerda autorizar al señor firmar el convenio entre la Cooperativa USULA y la Municipalidad.

h.-) El regidor **Marcio Amador** hace el comentario sobre el semáforo que no ha sido habilitado, sugiriendo a la administración que comiencen con la habilitación ya que se han suscitado varios accidentes debido al estacionamiento de vehículos en los negocios aledaños con el equipo pesado que ingresa y sale de la cooperativa CASMUL. Don **Jorge Canales** añade que siendo la máxima autoridad la Corporación se le debe ordenar a los dueños de los negocios la prohibición del estacionamiento de vehículos en esa zona.

i.-) Quedando en uso de la palabra el regidor **Jorge Canales** hace el pronunciamiento que hay empleados municipales, refiriéndose al jefe de policía municipal con actos de falta de respeto hacia algunas personas las cuales él, ha presenciado, por lo que le sugiere al administrador tomar en cuenta la sugerencia y llamarlo al orden. Ya que los empleados representan la imagen de la alcaldía municipal.

j.-) El regidor **Misael Ortiz** manifiesta su preocupación por las inspecciones de terrenos para dominios plenos que no se han podido realizar, sugiriendo que el regidor Marcio Amador asuma el cargo de coordinador de la comisión. respondiendo el señor Josías Canales que procede únicamente si el regidor Banegas ceda ya que existe dicho nombramiento.

k.-) El regidor **Marcio Amador** hace la interrogante para el administrador en relación a la ambulancia del 911, teniendo entendido que se estaban realizando algunas reparaciones a las instalaciones, pero no ha visto los avances, por lo que solicita un informe al respecto.

l.-) En otro punto el regidor **Amador** solicita al administrador que para la próxima reunión solicite un informe o una presentación para la Corporación, a la encargada de la Unidad de gestión de Riesgo por la vulnerabilidad que tiene el municipio, en vista de las amenazas del huracán según reciente comunicado de Copeco.

k.-) También el regidor **Amador** quiere saber de parte del administrador si habrá feria patronal, tener conocimiento si existe un comité y si es integrado por empleados municipales, en vista que la Corporación en algún momento aprueba presupuesto para tal fin.

l.-) El regidor **Rene Estrada** en virtud de su interés por años que se resuelva el tema de los límites entre Villanueva y San Manuel, y así como lo pronunció también el alcalde castro en reuniones anteriores, el propone se nombre una comisión para que pueda realizar las diligencias pertinentes sobre el caso en Tegucigalpa.

el regidor **Amador** escuchada la propuesta de Estrada propone sea integrada por los miembros Asesor Legal abog, Juan Manuel Morales, Rene Estrada, Josías Canales y Jorge Canales. Estando de acuerdo unánime con la propuesta.

m.-) Intervención del regidor **Marcio Amador** eleva la moción de la destitución de la auditora interna, en virtud de la falta de informes que sean de consideración para la Corporación Municipal, secundado por el regidor Misael Ortiz. sometida la propuesta

a favor

Misael Ortiz
Elda Mejía

Marcio Amador proponente
Rene Estrada
Jorge Canales
Maritza López

Josías Canales alcalde por ley, de acuerdo, previo a la ratificación se solicita la comparecencia de ella en la próxima reunión, de acuerdo el resto de los corporativos que emitieron su voto a favor de su destitución.

en contra

Hanny Rivera

Dario Banegas

POR TANTO: Por MAYORIA DE VOTOS se acuerda: Aprobar la destitución de su cargo a la auditora interna licda. Yeni Matamoros, quedando en suspenso su ratificación hasta realizar sus descargos, en virtud que estará presente en la próxima reunión de Corporación.

n.-) El señor **Josías Canales** somete la modificación de las comisiones que fueron integradas por la señora Olga Marina Mejía Molina, asumiendo la regidora Elda Sarai Mejía Molina. En consenso por unanimidad se aprueba la modificación a las comisiones siendo integrada la regidora Elda Sarai Mejía Molina en sustitución de Olga Marina Mejía Molina.

Ñ.-) Siempre en el uso de la palabra el sr. Josías Canales dando cumplimiento a lo solicitado en el acta anterior en el punto 10 inciso "n" donde reza la aprobación de autorizar al señor alcalde proceda a firmar el convenio de cooperación entre alcaldía municipal San Manuel Cortés y Cruz Roja hondureña, hace entrega del informe conteniendo la estimación de la mano de obra de cada proyecto, **quedando ratificado el acuerdo el cual reza así: Por unanimidad corporativa se ratifica AUTORIZAR al señor alcalde municipal, celebrar convenio de cooperación entre alcaldía municipal San Manuel Cortés y Cruz Roja hondureña, a través de proyecto reactivación resiliente de medios de vida afectados por los huracanes eta/iota.**

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Por unanimidad Corporativa se da por aprobado que la regidora **HANNY ABIGAIL RIVERA ENAMORADO** con documento nacional de identificación numero **0509-1999-00017**, asista a la capacitación evento de mediados de año del instituto de capacitación de CADCA, a llevarse a cabo en las fechas del 17 al 21 de julio en el hotel Gaylord Palms en Orlando Florida, Estados Unidos. Esta Municipalidad se responsabilizará a cubrir los gastos de viaje de la mencionada Regidora. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora interna municipal **Licda. Yeni Matamoros** correspondiente al mes de mayo de 2022.

c.-) Por unanimidad corporativa **ACUERDA:** Dar por recibido el informe emitido ante pleno corporativo por parte del Asesor Legal Municipal, quien informó que contestó en tiempo y forma la demanda interpuesta por la empresa **Cable Color, S.A.**, con el propósito de anular el cobro de la Tasa Municipal por el Uso del Espacio Aéreo contenido en el Plan de Arbitrios del año 2015, por consiguiente, se le instruye que esté informando a la Corporación Municipal los avances del juicio de la mencionada demanda.

d.-) Dar por recibida la invitación de CADCA Coaliciones Comunitarias Anti Drogas de América presentada por la regidora Hanny Abigail Rivera, resuelta en el punto 8 inciso "f" de la presente acta.

e.-) La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Refrendar el criterio del Asesor Legal Municipal, en el sentido que de acuerdo a la Ley de Municipalidades y su Reglamento General, las Municipalidades no están facultadas para anular escrituras públicas y sus inscripciones registrales ante el Instituto de la Propiedad, consecuentemente, la **Municipalidad de San Manuel, Cortés**, no está facultada para anular la escritura pública y su inscripción registral mediante la cual la **Universidad Católica** ampara el dominio del inmueble en conflicto, ya que tal facultad le está reservada a los Juzgados y Tribunales competentes, **POR TANTO:** Recomienda a los representantes y miembros de la **Empresa Campesina Asociativa de Campesinos de Producción "28 de Junio Tacamiche"**, acudan a las instancias judiciales a ejercer su derecho y accedan a la emisión de las constancias en la forma sugerida por el Asesor Legal Municipal y el Jefe Municipal de Catastro.

f.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda **autorizar** al señor alcalde municipal firmar el convenio entre la Cooperativa USULA y la Municipalidad.

g.-) Aprobar por MAYORIA DE VOTOS la destitución de su cargo a la auditora interna licda. Yeni Matamoros, quedando en suspenso su ratificación hasta realizar sus descargos, en virtud que estará presente en la próxima reunión de Corporación.

h.-) por unanimidad se aprueba la modificación a las comisiones de trabajo siendo integrada por la regidora Elda Saraf Mejía Molina en sustitución de Olga Marina Mejía Molina.

i.-) Por lo tanto, el acuerdo se leerá así: Por unanimidad corporativa se da por aprobado el calendario de cabildos abiertos estableciendo como fecha el último domingo de los meses de **junio, agosto, octubre y el 18 de diciembre de 2022. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

j.-) Por unanimidad corporativa se ratifica el acuerdo de AUTORIZAR al señor alcalde municipal, celebrar convenio de cooperación entre alcaldía municipal San Manuel Cortés y Cruz Roja hondureña, a través de proyecto reactivación resiliente de medios de vida afectados por los huracanes eta/iota.

10. SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.37 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.12-2022 (2da. de junio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes ocho (08) de julio del presente año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los Señores Regidores: **1.-** Gerson Misael Ortiz Guevara, **2.-** Hanny Abigail Rivera Enamorado, **3.-** Elda Saraí Mejía Molina, **4.-** Dario Arnaldo Banegas Alemán, **5.-** Marcio Armando Amador Gutiérrez, **6.-** Héctor Rene Estrada Cruz, **7.-** Jorge Humberto Canales Martínez, y por disposición unánime de la corporación municipal se les habilito la plataforma virtual por medio de la aplicación Zoom a la regidora **8.-** Maritza Lizzeth López Lara; en virtud de encontrarse fuera del país. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-** Comprobación del Quórum, **2.-** Apertura de la sesión, **3.-** Lectura y aprobación de la Agenda, **4.-** Lectura discusión y aprobación del acta anterior, **5.-** Informe de Comisiones, **6.-** Informe del alcalde municipal, **7.-** Lectura de correspondencia. **8.-** Puntos Varios, **9.-** Resoluciones, **10.-** Cierre de la sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-** el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 10.59 a.m., seguidamente **3.-** Leída la agenda y aprobada. Seguido se da paso a la **4.-** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa,

5.-) INFORME DE COMISIONES: **a.-** La Comisión de Tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal presentaron su informe así:

A1.-) Que en fecha 23 de marzo del año 2021 se presentó el Señor **GERMAN ALFARO PALACIOS**, con número de Identidad **0501-1956-01920**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 32.80 mts., y colinda con área verde.

Sur: Dos tiradas, la primera tiene 27.40 mts., colinda con la sra. Maria Esmeralda Flores y la segunda tiene 3.90 mts. y colinda con calle.

Este: Dos tiradas, la primera tiene 19.40 mts., colinda con el sr. Mario Rene Castellón, y la segunda tiene 26.90 mts., colinda con el sr. Mario Rene Castellón.

Oeste: Dos tiradas, la primera tiene 18.70 mts., colinda con la sra. Silvia Isabel Suazo y la segunda tiene 22.40 mts., y colinda con la sra. Maria Esmeralda Flores.

Con un área superficial de 784.80 mts. ² 1,125.61 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Señor **GERMAN ALFARO PALACIOS**, diligencia realizada mediante Expediente N° 04-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por **segunda** categoría la cantidad de L.18,009.76 (dieciocho mil nueve lempiras con 76/100).

A2.-) Que en fecha 14 de abril del año 2021 se presentó la Señora **MARIA ESTELA PINEDA YANES**, con número de Identidad **0509-1952-00154**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: dos tiradas, la primera 8.99 mts, colinda con calle, y la segunda tiene 32.60 mts. Colinda con la sra. Maria Estela Pineda.

Sur: 32.60 mts. Y colinda con los señores German Alfaro y Silvia Suazo.

Este: Tres tiradas, la primera tiene 17.70 mts, colinda con la sra. Maria Estela Pineda, la segunda tiene 5.83 mts. Colinda la sra. Maria Estela Pineda y la tercera tiene 27.15 mts. Y colinda con la laguna.

Oeste: Dos tiradas, la primera tiene 20.33 mts, colinda con la sra. Sonia Fuentes y la segunda tiene 5.83 mts. Colinda con la sra. Sonia Fuentes.

Con un área superficial de 1,323.11 mts. ² 1,897.68 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **MARIA ESTELA PINEDA YANES**, diligencia realizada mediante Expediente N° 05-2021. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por tercera categoría la cantidad de L.26,567.52 (veintiséis mil quinientos sesenta y siete lempiras con 52/100).

a3.-) Que en fecha 10 de septiembre del año 2021 se presentó la Señora **IRMA IDALIA ROMERO CHAVARRIA**, con número de Identidad **0509-1984-00407**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 19.70 mts., y colinda con los señores Maria de la Paz y Marcos Antonio Ballesteros.

Sur: 19.10 mts., y colinda con calle.

Este: 29.10 mts., y colinda con la sra. Belinda Xiomara Chavarría.

Oeste: 30.00 mts., y colinda con el sr. Ricardo Alberto Yanez..

Con un área superficial de 572.90 mts. ² 821.69 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **IRMA IDALIA ROMERO CHAVARRIA**, diligencia realizada mediante Expediente N.º 26-2021. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por segunda categoría la cantidad de L.13,147.04 (trece mil ciento cuarenta y siete lempiras con 04/100).

A4.-) Que en fecha 24 de febrero del año 2022 se presentó el Señor **CECILIO FERMIN VALLE PAZ**, con número de Identidad **0512-1987-00486**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 7.10 mts., y colinda con pozo municipal.

Sur: 9.30 mts., y colinda con calle.

Este: Dos tiradas, la primera 0.80 mts., colinda con pozo municipal, y la segunda tiene 14.70 mts., colinda con calle.

Oeste: 14.60 mts., y colinda con la sra. Lidia Gabriela Valle Paz.

Con un área superficial de 125.31 mts. ² 179.73 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Señor **CECILIO FERMIN VALLE PAZ**, diligencia realizada mediante Expediente N° 09-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por segunda categoría la cantidad de L.2,875.68 (dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras con 68/100).

La aprobación de la presente solicitud de dominio pleno: es previo a que el sr. Cecilio Fermín Valle Paz, presente declaración de Herederos.

a5.-) Que en fecha 29 de junio del año 2022 se presentaron los Señores **JERONIMO MENDOZA BARDALES** y **ELFIDO AURELIO MENDOZA BARDALES**, con documento nacional de identificación **0509-1947-00079** y **0509-1954-00135** respectivamente, quienes solicitan la

compra en dominio pleno de un solar ubicado en el barrio El Centro, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 21.90 mts., y colinda con la sra. Ana Mendoza.

Sur: 28.30 mts., y colinda con calle.

Este: 25.40 mts., y colinda con calle.

Oeste: 22.70 mts., y colinda con la sra. Raquel Chávez.

Con un área superficial de 594.63 mts. ² 852.85 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por los Señores **JERONIMO MENDOZA BARDALES y ELFIDO AURELIO MENDOZA BARDALES**, diligencia realizada mediante Expediente N° 12-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad por primera categoría la cantidad de L.19,615.55 (diecinueve mil seiscientos quince lempiras con 55/100).

Discutidos los puntos y basados en los informes presentados por los departamentos de Catastro municipal, asesoría legal y Comisión de tierra la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado las solicitudes de dominio plenos transcritas en los puntos **a1.-) GERMAN ALFARO PALACIOS, a2) MARIA ESTELA PINEDA YANES, a3) IRMA IDALIA ROMERO CHAVARRIA y a5) JERONIMO MENDOZA BARDALES y ELFIDO AURELIO MENDOZA BARDALES.

** El dominio pleno transcrito en el numeral **a4) CECILIO FERMIN VALLE PAZ, PREVIO** a su aprobación el solicitante deberá presentar la declaratoria de herederos.

b.-) Informe presentado por la tesorera municipal señora Abigail Ramírez, correspondiente al mes de abril del año 2022.

Se da por recibido en consenso, con el pronunciamiento del regidor **Marcio Amador** instruyendo a la tesorera municipal presentar en la próxima reunión el informe correspondiente al mes de mayo de 2022, quien fue secundado por el regidor Rene Estrada.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe de tesorería correspondiente al mes de abril de 2022.

c.-) El regidor **Marcio Amador** se pronuncia en representación de los regidores que asistieron a la capacitación impartida por el abogado Guadalupe López el día jueves 7 de julio de los corrientes, la cual fue muy productiva haciendo la petición al alcalde reprogramar la capacitación ya que por problemas técnicos no se pudo culminar, sugiriendo también incluir empleados municipales.

h.-) Presentación de informe de Plan Operativo Anual (POA) año 2023, por la auditora municipal. licd. Yeni Matamoros. el cual se da por aprobado por unanimidad corporativa.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Comienza informando que la municipalidad ha estado apoyando a la directora municipal de salud, con fondos para la campaña de erradicación del dengue, ella presento un presupuesto por el monto de 60 mil, y en ese momento se le brindo el aporte de 50,000.00, ahora nuevamente contamos con una solicitud para la campaña contra el Sarampión, viruela, poliemitis de alta calidad con un presupuesto de 50,000.00, la respuesta fue que le otorgara el apoyo de acuerdo a la disponibilidad que cuenta la municipalidad. hace mención que en la inicial solicitud para el dengue aparte de apoyarle en la alimentación; también se contrató vehículo para suplir las necesidades del centro de salud, el contrato fue de lps. 60,000.00, hablando de 30 días, las actividades de salud acarrear mucho dinero a la municipalidad. en su momento hará la presentación del contrato del vehículo. En esta ocasión no se podrá apoyar con vehículo para esta segunda campaña.

b.-) En otro tema informa que se han atrasado con el subsidio de salud, a estas alturas se debió pagar febrero y marzo y se está pagando febrero con fondos municipales, al recibir transferencia no se pudo cubrir salud. existe malestar ante el personal de salud subsidiado, como alcalde no puede atender a ningún subsidiado evitando un reconocimiento de una

relación laboral, ya que entre la secretaria de salud y la municipalidad solo existe apoyo tipificado en el presupuesto tanto local como el de la república. Por lo que debe regularizarse la relación con secretaria de salud mediante la firma de un convenio, y se está trabajando en él con el asesor legal, también le solicite a la doctora elaborar una ficha de cada empleado y llevar el control de inasistencia de cada uno. **c.-)** mediante un convenio con la **secretaria de Gestión de Riesgo y Contingencia** antes COPECO, para poder recibir de parte de la secretaria un camión vapstora para limpiar los sistemas de alcantarillado de la colonia Pineda y Reyes que fueron afectados por ETA/IOTA, el convenio sirvió para dar la legalidad y poder utilizar fondos municipales en caso de reparación, compra de combustible, o pago de operador, haciendo mención que es beneficioso para la comunidad. Las labores se comenzarán el fin de semana próximo. **d.-)** Se están realizando los levantamientos topográficos en el municipio de algunos proyectos de pavimentación, los cuales fueron entregados en Tegucigalpa ante las oficinas del FHIS para aumentar la posibilidad de obtener ayuda, mencionando los sitios ya contemplados en el plan de inversión casco urbano (2) tehuma y chavarria, Reyes Caballero, Casanave y Omonita. No contienen la información del costo, pero será adicionada por el FHIS. En el caso del proyecto de la Sabana cuyo estudio debe actualizarse, la promesa de la secretaria de Transporte es hacer el levantamiento de la carretera de la sabana este año, para que el costo del proyecto el próximo año sea menor, si no quedara como una sub elevación de la carretera. **e.-)** El día miércoles 6 y jueves 7 de los corrientes viajo a Tegucigalpa viaje personal, pero también aprovecho para poder darle seguimiento al informe GL, que ya esta listo y ayer fue presentado vía digital a Gobernación. Adicional se presentó constancia de Yaica, PDM, TSC, y la Contaduría General de la Republica. Se está en espera de la confirmación si será recibido como tal. **f.-)** También se visitó FOSODE, para conocer los avances de la solicitud del proyecto de iluminación, ya llevan el 80% del monto a licitar. San Manuel esta dentro de los primeros 16 millones contemplados, viendo desde su perspectiva que el proyecto de san Manuel será para ejecutar este año. **g.-)** En su condición de alcalde municipal juramento un comité pro feria, varios ciudadanos de san Manuel se reunieron varios de ellos han sido miembros años anteriores, hice el compromiso de apoyarlos con el fondo aprobado en el presupuesto para el año 2022, y adicional a ese apoyo también se le otorgara otro tipo de apoyo desde cualquier campo, y poder tener una feria de agrado a la ciudadanía. **h.-)** También hace mención que, en su condición de presidente de la ZMVS, está planificando en conjunto con el Dr. Ugarte un desayuno con el sr. Rodolfo Giménez inversionista en Estados Unidos, amigo del arquitecto Milla, el próximo lunes para presentar el planteamiento de la posibilidad de tener una reunión los representantes de cada gobierno de la mancomunidad en los Estados Unidos. El objetivo es obtener la invitación para las corporaciones municipales. **i.-)** Solicita se le otorgue espacio presentar el informe sobre el predio de Farma City y contrato de reparación de calle de sabana y el plan en la próxima reunión. **j.-)** finalmente informa que no se ha habilitado el espacio para la ambulancia del 911, ya que no ha culminado con las exigencias de habilitar la bodega y galera para la ambulancia. **7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** **a.-)** Escrito con fecha 04 de julio de 2022 presentado por lic, Danilo Isaula, presidente de Conselsa, quine solicita la resolución de parte de la comisión de tierra en virtud que han transcurrido tres meses aproximadamente, sin tener respuesta y es urgente continuar con el anteproyecto de lotificación Villas San Manuel. **Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido el presente escrito y trasladar a la comisión de Tierra y Asesoría Legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley.** **b.-)** Solicitud presentada por Carlos Roberto Navarrete Murillo representante de Inversiones GM Gavarrete, se avoco a las oficinas de Control Tributario presente los requisitos para poder acceder al permiso de operación presentado, pero ellos me comentaron que yo tenia el 70% de aprobación por parte de ellos, pero debido a que el negocio es un poco atípico en cuanto al acarreo de elementos plásticos que se le hacen a una

empresa y se me esta requiriendo el permiso de operación. **Leída fue la solicitud y para dar respuesta se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido, y trasladar a la Unidad de Medio Ambiente (UMA); asimismo instruir al departamento de Control Tributario presente informe el cual deberá contener datos del rubro del permiso, si es para transito o para acopio; de ser para acopio informar el sitio, y el solicitante deberá presentar el contrato de arrendamiento.** c.-) Correspondencia recibida del señor **Maximino Ramírez Caballero**, el motivo de la presente es para solicitarles una aportación económica para acarrear gastos médicos ya que me encuentro mal de salud con diagnostico emitido por el Hospital Mario Catarino Rivas y necesito una operación urgente ya que no esta circulando sangre en el corazón y necesito válvula para extraer la sangre coagulada ya que el costo es de lps. 200,000.00, y somos personas de escasos recursos. **Por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado otorgar ayuda económica por el valor de lps. 5,000.00 al señor Maximino Ramírez Caballero con documento nacional de identificación 1613-1962-00145, para sufragar sus gastos médicos ya que cuenta con diagnostico crítico, según documentos emitidos por el Hospital Nacional DR. Mario Catarino Rivas. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.** 8.-) **PUNTOS VARIOS:** a.-)

En uso de la palabra el señor alcalde municipal lic. Castro se refiere al tema de la destitución de la auditora municipal tratado en la reunión anterior, solicitando la reconsideración sobre la decisión exponiendo que si bien es cierto la auditora municipal no ha cumplido con algunos compromisos que ha hecho ante la Corporación, como ser mejorar los informes, en virtud de lo cual no ha llenado las expectativas de la Corporación por lo que seguidamente se le da el uso de la palabra a la auditora licda. Yeni Matamoros quien comienza exponiendo algunas dificultades que ha tenido para poder cumplir con lo establecido, mencionando que la experiencia en el área municipal es diferente, también manifiesta que tuvo la visita de una comisión de auditores del Tribunal Superior de Cuentas dejándole varias recomendaciones de años anteriores que deberá darles seguimiento, así como también le proporcionaron varias herramientas de trabajo mencionando algunos, después de dar una breve explicación ella realiza el compromiso de presentar los informes,

Josías Canales: el objetivo de esto no es con el fin que monte una persecución a la administración, al realizar auditorías preventivas con los procesos específicos, así como darle seguimiento a los mismos, el en lo personal la considera una persona con mucha capacidad por lo que sigue depositando la confianza que realizara bien su labor.

Alcalde Castro: ella debe informar a la Corporación, ya que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales, sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que esta ordene.

Rene Estrada: Es del criterio que el auditor es de apoyo para el alcalde, su deber es enviar los informes a la Corporación Municipal previamente socializados con el alcalde, presentándole informes al alcalde sobre la identificación de las malas prácticas, la misión es mejorar la administración municipal, reiterando que él, cree en su capacidad considerándola ser una persona muy inteligente, incitándola a cumplir con su horario de trabajo y cree que habrá mejoras en sus actividades como auditora añadiendo sus principios y sus valores. Por lo que considera otorgarle la oportunidad de que mejorara.

Misael Ortiz: manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el señor Estrada, y adhiere que ella está para cuidarle las espaldas al señor alcalde y a la Corporación, por lo que la incita a dar lo mejor de ella como auditora, y con eso se pueda encaminar a una administración sana.

Marcio Amador: la función del auditor no es perjudicar ni al alcalde ni a la Corporación si no, de prevenir cualquier problema a futuro, si bien es cierto el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) les exige que deben informar a ellos primero, y no debe ser así, su función es subsanar cualquier situación para cuando una auditoria se instale no exista problema.

Alcalde Castro: manifiesta que se suma a lo expresado por los regidores y dice que si bien es cierto ella nunca ha tenido la intención de afectarle a él como alcalde, pero que también que la omisión de informes le afecta, por lo que le solicita que los informes sean sustanciosos más importantes, con temas de más interés, y le hace saber que ve a bien que ya cuenta con una guía o manual del TSC para que pueda guiarse. Y pedirle cumpla su horario de no ser así será difícil poder cumplir el resto. Finalmente, el alcalde agradece a la corporación mediante las intervenciones que ha escuchado la oportunidad que se le está brindando como auditora.

Una vez escuchada la comparecencia de la auditora municipal en la presente sesión de Corporación, presentando los descargos, la secretaria municipal sometió nuevamente a consideración de la Corporación la votación de su destitución: Consignándose al señor Josías Canales a favor de reconsiderar su voto en virtud de los descargos presentados por la auditora, bajo el mismo termino emiten su voto a favor de la reconsideración los regidores Misael Ortiz, Elda Mejía, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde Castro; los regidores Hanny Rivera y Dario Banegas mantienen su voto en contra de la destitución, el regidor Marcio Amador como proponente su voto sigue siendo a favor de su destitución. **POR TANTO, por mayoría de votos la Honorable Corporación Municipal acuerda dejar sin valor y efecto lo acordado en el acta 11-2022 en el punto 9 inciso "g", lo anterior en virtud de los descargos expuestos por la auditora Municipal. Por consiguiente, continua en su cargo de auditora interna.**

b.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** manifiesta su preocupación en relación a dos notas presentadas en secretaria como reclamo dirigidos a la Corporación Municipal por varios contribuyentes que tienen en trámite dominios plenos procediendo a darles lectura, haciendo la observación el regidor que los escritos son redactados y elaborados por los mismos empleados del departamento de Catastro utilizando el mismo formato de las constancias que emiten, siendo de la opinión que desde la misma institución salen los reclamos y las quejas a la Corporación, al emitir los escritos de reclamos desde el departamento de Catastro los empleados están siendo juez y parte, conllevando esa acción a un problema con posibles demandas futuras.

c.-) El regidor **Rene Estrada** manifiesta que como es del conocimiento de todos del deceso del ciudadano **Iván Varela Contreras** ya que fue un ciudadano que tuvo una proyección social dentro del municipio, mociona se decrete el acuerdo de Duelo de la Corporación Municipal a sus familiares. así mismo otorgarle un aporte económico por la cantidad de lps. 2,000.00 para sufragar gastos fúnebres.

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Por unanimidad Corporativa resuelve dar por aprobado otorgar ayuda económica por el valor de **cinco mil lempiras exactos (5,000.00)** al señor **MAXIMINO RAMIREZ CABALLERO** con documento nacional de identificación **1613-1962-00145**, para sufragar sus gastos médicos ya que cuenta con diagnóstico crítico, según documentos médicos emitidos por el Hospital Nacional DR. Mario Catarino Rivas. Lo anterior en virtud de ser una persona de escasos recursos. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) En vista del fallecimiento del sr. **Iván Varela Contreras** ciudadano de este municipio, La corporación Municipal unánime acuerda tomar a bien entregar el aporte de lps. 2,000.00 para sufragar gastos fúnebres, así como arreglo y nota de acuerdo de duelo por la proyección social dentro de municipio. **El presente acuerdo es de ejecución inmediato.**

c.-) Basados en los informes presentados por los departamentos de Catastro municipal, asesoría legal y Comisión de tierra la Honorable Corporación Municipal por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado los dominios plenos descritos transcritos en los puntos **a1.-) GERMAN ALFARO PALACIOS, a2) MARIA ESTELA PINEDA YANES, a3) IRMA IDALIA**

ROMERO CHAVARRIA y a5) JERONIMO MENDOZA BARDALES y ELFIDO AURELIO MENDOZA BARDALES.

d.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el dominio pleno transcrito en el numeral a4) **CECILIO FERMIN VALLE PAZ, PREVIO** a su aprobación el solicitante deberá presentar la declaratoria de herederos.

e.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe de tesorería correspondiente al mes de abril de 2022.

f.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito con fecha 04 de julio de 2022 presentado por lic, Danilo Isaula, presidente de Conselsa, y trasladar a la comisión de Tierra y Asesoría Legal, debiendo presentar informe para resolver conforme a ley.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud presentada por e lsr. **Carlos Roberto Navarrete Murillo** representante de Inversiones GM Gavarrete, y **trasladar** a la Unidad de Medio Ambiente (UMA); asimismo instruir al departamento de Control Tributario presente informe el cual deberá contener datos del rubro del permiso, si es para transito o para acopio; de ser para acopio informar el sitio, y el solicitante deberá presentar el contrato de arrendamiento.

i.-) Por mayoría de votos la Honorable Corporación Municipal acuerda dejar sin valor y efecto lo acordado en el acta 11-2022 en el punto 9 inciso "g", lo anterior en virtud de los descargos expuestos por la auditora Municipal, Por consiguiente, continua en su cargo de auditora interna.

j.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe de Plan Operativo Anual (POA) año 2023, presentado por la auditora municipal. licd. Yeni Matamoros.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **2.58 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.13-2022 (1era. de julio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes veintiséis (26) de julio del presente año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, , 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara y por disposición unánime de la corporación municipal se le habilito la plataforma virtual por medio de la aplicación Zoom a la regidora 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado; en virtud de encontrarse fuera del país. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Presentación, discusión y aprobación de solicitud de facultar al alcalde Municipal para la Apertura de Línea de Crédito por el monto de lps. 7,000,000.00, Para la Compra de Maquinaria Pesada. 6.-) Informe de Comisiones, 7.-) Informe del alcalde municipal, 8.-) Lectura de correspondencia. 9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11.-) Cierre de la sesión. **El señor alcalde mociono hacerle una enmienda a la agenda, el cual se enmendó unánime anexando el punto No. 6, que corresponde 6.- Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Segundo Trimestre Acumulado de los meses de abril, mayo y junio del año 2022. y Presentación, discusión y aprobación de aprobación del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al II Trimestre Acumulado que corresponden a los meses de abril, mayo y junio del año 2022. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.58 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda con la enmienda descrita La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.**

5.-) Presentación, discusión y aprobación de solicitud de facultar al alcalde Municipal para la Apertura de Línea de Crédito por el monto de lps. 7,000,000.00, Para la Compra de Maquinaria Pesada.

El señor alcalde presenta documento el cual procede a dar lectura,

SOLICITUD DE LINEA DE CREDITO BANCARIO MSMC-PRE-001-2022

21 de julio de 2022

Corporación Municipal

Municipalidad de San Manuel Cortes

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.

Que dentro de sus facultades las Municipalidades podrán contratar empréstitos y realizar otras operaciones financieras con cualquier institución nacional, de preferencia estatal, según artículo 87 de la ley de municipalidades.

ARTÍCULO 202 de las disposiciones generales del presupuesto 2022.- Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta un treinta por ciento (30%) de los fondos de la transferencia para el pago de cuotas a préstamos, cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperable y el endeudamiento no sea mayor al período de Gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el Congreso Nacional.

ARTÍCULO 214. de las disposiciones generales del presupuesto 2022 - Autorizar a las Municipalidades y/o Mancomunidades, para que realicen la compra para uso exclusivo de la municipalidad de maquinaria pesada de cualquier índole que no exceda una depreciación por uso de 12 años, dichas compras no podrán ser transferidas bajo cualquier título.

Que es responsabilidad de la Municipalidad de San Manuel, Cortes dar respuesta a la demanda de los ciudadanos en el mantenimiento de sus vías de acceso, y considerando que es uno de los municipios con mayor afectación en los recientes fenómenos naturales ETA/IOTA, que deterioro los tramos carreteros y afecto fuertemente los canales de alivio para aguas pluviales, puentes, y cunetas, por lo que se hace necesario la dotación de equipo pesado.

Por todo lo antes expuesto se solicita a esta honorable Corporación Municipal:

Aprobar la apertura de una línea de crédito por un monto de Lps. 7,000,000.00 (Siete millones de lempiras exactos) para la compra de maquinaria pesada y facultar al Alcalde Municipal iniciar los trámites de solicitud ante el sistema bancario nacional.

**Después de haber leído la solicitud el alcalde quiere saber si tiene dudas consultas u observaciones al respecto.

Se da paso a la intervención del regidor **Rene Estrada** y dice querer saber cuál es la pretensión de la municipalidad del equipo a adquirir.

El alcalde para dar respuesta, manifiesta que es equipo pesado para reparar las vías, puede ser patrol o reto excavadora y volqueta, procediendo a dar una breve explicación del uso entre una opción y la otra. También hace saber que el compromiso de hacerlo dentro del periodo es para no someterlo al congreso y también no dejar deuda a un nuevo gobierno local.

Abordadas las dudas y consultas, Los miembros corporativos piden al señor alcalde considere la mejor oferta bancaria. Seguidamente se procede a someter la votación:

El regidor **Marcio Amador** a favor de autorizar al alcalde realizar los trámites para aperturar línea de crédito; el regidor **Misael Ortiz** a favor siempre y cuando sea compra de contado y equipo nuevo, bajo el mismo termino legal de Ortiz emite su voto a favor **Elda Mejía**.

Continuando con la consignación de votos a favor **Hanny Rivera, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Canales y Maritza López** y el proponente **alcalde Castro**.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Por unanimidad corporativa facultar al alcalde Municipal para la Apertura de Línea de Crédito por el monto de lps. 7,000,000.00, Para la Compra de Maquinaria Pesada.

6.-) Presentación, discusión y aprobación de la **Rendición de cuentas GL**, correspondiente al Segundo Trimestre Acumulado de los meses **de abril, mayo y junio del año 2022**; Asimismo presentación, discusión y aprobación de aprobación del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados** correspondiente al II Trimestre Acumulado que corresponden a los meses de **abril, mayo y junio del año 2022**

** La presente nota es para solicitarle la aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Segundo Trimestre Acumulado de los meses de **abril, mayo y junio del año 2022** reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps. 14,230,535.69 (**Catorce millones doscientos treinta mil quinientos treinta y cinco con sesenta y nueve centavos**)

Egresos del periodo Lps. 13,191,641.07 (**Trece millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y uno con siete centavos.**)

Notas de Crédito Lps. 10,243,649.62 (**Diez millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y dos centavos.**)

Notas de Debito Lps 16,783,894.41 (**Dieciséis millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro con cuarenta y un centavos.**)

Les adjunto copia del informe para su respectivo análisis

** Sirva la presente para solicitarles la aprobación del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados** correspondiente al II Trimestre Acumulado que corresponden a los meses de **abril, mayo y junio del año 2022**, reflejando lo siguiente. Adjunto informe para su análisis discusión y aprobación.

Resumen Financiero Municipal

Ingresos en el Trimestre

| DESCRIPCION | PROPIOS | OTROS | TRANSFERENCIA | TOTAL |
|---|--------------|------------|---------------|---------------|
| SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INGRESOS RECIBIDOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE | 8,731,141.61 | 142,762.40 | 5,515,201.72 | 14,389,105.73 |
| TOTAL DISPONIBLE | 8,731,141.61 | 142,762.40 | 5,515,201.72 | 14,389,105.73 |

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

| DESCRIPCION | PROPIOS | OTROS | TRANSFERENCIA | TOTAL |
|------------------------|--------------|-------|---------------|---------------|
| FUNCIONAMIENTO | 4,364,084.33 | 0.00 | 1,067,617.06 | 5,431,701.39 |
| INVERSION | 3,264,372.04 | 0.00 | 4,495,567.64 | 7,759,939.68 |
| TOTAL EJECUTADO | 7,628,456.37 | 0.00 | 5,563,184.70 | 13,191,641.07 |

Saldos al Final del Trimestre

| DESCRIPCION | PROPIOS | OTROS | TRANSFERENCIA | TOTAL |
|----------------------------|--------------|------------|---------------|--------------|
| SALDOS SEGÚN LIBROS | 1,102,685.24 | 142,762.40 | -47,982.98 | 1,197,464.66 |

El alcalde presenta al seno corporativo el informe que corresponde a la Rendición de Cuentas GL al II trimestre del año 2022, para su análisis y aprobación, por lo que consulta a los miembros si hay consultas u observaciones al respecto.

Después de ser analizado por cada uno, el alcalde procede a solicitar se someta su aprobación, consignándose los votos de la siguiente manera:

El regidor **RENE ESTRADA**:

Previo a emitir su voto, solicita al señor alcalde que manifieste ante el Pleno Corporativo que se responsabiliza y garantiza que toda la información y documentación contenida en la Rendición de Cuentas GL del segundo trimestre año 2022, está en base a que se cumplió y respetó los porcentajes establecidos en la Ley de Municipalidad y su Reglamento General, en base a lo que dispone las Disposiciones Generales del Presupuesto y de las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas, asimismo, que se hicieron las liquidaciones en base a ley.

Intervención del **SEÑOR ALCALDE CASTRO**: El como alcalde en cuanto a la aprobación del informe Rendición de Cuentas 2do. trimestre d2022, se responsabiliza por la veracidad de la información y exige a la Corporación por la responsabilidad que tiene en cuanto a los gastos y los ingresos que aquí se presentan, todas las formas están basadas en el Sistema de Administración Integrado (SAMY), y él, es el responsable de montarla y el sistema la genera, en su condición de Alcalde se responsabiliza por la veracidad de la información, de ninguna manera el voto a favor del informe, obliga al regidor de la veracidad de la información si no de la aprobación del informe.

Una vez escuchada la intervención del señor alcalde, el regidor **RENE ESTRADA** manifiesta que debido a que el alcalde municipal expresó ante la Corporación Municipal, que toda la información y documentación que soporta la Rendición de Cuentas GL del segundo Trimestre

y el avance físico financiero de proyectos, está en base a ley, por tal motivo **su voto es a favor**, pero de forma condicionada y bajo la salvedad por los motivos que anteriormente mencioné.

Bajo los términos legales del regidor Rene Estrada emiten su voto a favor los regidores **MISAEEL ORTIZ, HANNY RIVERA, ELDA MEJIA, DARIO BANEGAS, MARCIO AMADOR, JORGE CANALES, MARITZA LÓPEZ**, y proponente **ALCALDE CASTRO**.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al II Trimestre ACUMULADO de los meses de abril, mayo y junio del año 2022; así mismo por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al II Trimestre ACUMULADO que corresponden a los meses de abril, mayo y junio del año 2022.

7.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) Informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros, correspondiente al mes de junio de 2022, el cual se da por recibido, el regidor Amador instruye a la auditora presentar en la próxima reunión las recomendaciones que no se han cumplido.

b.-) En uso de la palabra el vice alcalde Néstor Josías Canales informa que en viaje que realizo a Tegucigalpa se apersono ante las oficinas de Gobernación para realizar consultas en relación al trámite delimitación entre Villanueva y San Manuel, y fue informado que la solicitud presentada en el mes de marzo del año 2019 por el asesor legal municipal abogado Juan Manuel Morales, ya se encuentra en la Secretaria General para la resolución, por lo que; sugiere que la comisión se apersona el día jueves próximo para conocerla.

c.-) Intervención del regidor **Jorge Canales** informa que su persona y los señores regidores Misael Ortiz, Dario Banegas, y Rene Estrada miembros de la comisión de tierra, y empleados del departamento de Catastro, llevaron a cabo inspección en el predio de la señora Waldina Regalado Fernández según solicitud presentada, haciendo referencia que se hizo la revisión física ya que el registro de la Propiedad no registra dicha escritura; porque el lote 5 aparecía en el área municipal; se hizo la verificación, donde ya desaparece el lote 5 del área municipal. esperando que asesoría legal tenga conocimiento al respecto.

** También informa que se apersonaron a la aldea El Plan en el área más conocido como Pantanal, para atender la solicitud del señor **Teófilo Antonio Castro**, donde se realizó la inspección contando con las medidas siguientes:

norte 41.70

sur 42.70

este 19.40 y

oeste 10.50

siendo así la legalidad para que procedan con el dominio pleno, la comisión de tierra da fe, que las medidas son correctas.

** y finalmente informa que realizaron inspección al predio de la señora **Doris Elizabeth Pérez** ubicado en la colonia Buena Esperanza de la aldea la Sabana según expediente 118, con medidas siguientes:

Norte 12.70

Sur 13.40

Este 18.50

Oeste 15.50

Medidas exactas de acuerdo a solicitud y departamento de Catastro.

Conocido el informe presentado por el regidor Canales como miembro de la comisión de tierra, el cual se da por recibido.

8.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Comienza informando que para dar respuesta a lo solicitado por el regidor Misael Ortiz en reunión 11-2022, hace del conocimiento que como acto administrativo celebro contrato entre la municipalidad y Farma City documento

que presenta en esta sesión, mencionando que es para renta de un bien inmueble municipal por el valor de lps. 2,000.00 mensuales, entre otras cosas resalta que dentro del contrato reza que la obra realizada por el arrendatario asciende a un monto lps. 313,150.00, y cualquier modificación en la infraestructura una vez terminado el contrato pasara a ser un bien municipal. el contrato tiene una vigencia del de 01 mayo del año 2022 al 26 de enero del año 2026, agregando que dentro del contrato no existe penalización para la municipalidad por incumplimiento al dar por terminado el contrato. **b.-)** Entre otro tema el día de ayer lunes se presentó a miembros de la Cruz Roja solicitud formal de 3 proyectos para manejo de daños de ETA/IOTA, proyectos que fueron aprobados por ellos, siendo uno de ellos construcción de pila y base para tanque en la escuela minerva, también la dotación de mobiliario como sillas, mesa, escritorios y ventiladores de pared, para el Centro Comunal de Coowle, adicional a eso la municipalidad pondrá la pintura.

El ultimo proyecto que esta pendiente de aprobarse es el de la compra de material de rio para mantenimiento de la calle del sector el Banano, haciendo mención que Cruz Roja sigue siendo la ONG de más apoyo para la alcaldía.

c.-) En otro punto informa que como alcalde recibió invitación para una reunión con Fuerza Obrera y el comando Sur de Estados Unidos; para presentar proyectos que oscilan hasta \$ 25,000.00, para el mejoramiento de sistemas de centros de salud o escuelas, proyectos que tardan en ejecutarse, pero existe la posibilidad que se presenten algunos proyectos sin duplicidad con los solicitados al FHIS.

d.-) Finalmente informa que se están realizando los trabajos de mantenimiento de limpieza en el puente el comandante, lo que servirá para mejorar la capacidad hidráulica del canal.

9.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Escrito presentado por ANCRESA

El cual se da por recibido y traslado a la comisión de tierra y departamento de Catastro Municipal, y que presenten informe.

b.-) Escrito presentado por el abogado **IVONY JUDITH MELÉNDEZ MARTÍNEZ** en representación de Alfonso Hernández Córdova quien solicita la autorización o permiso para lotificación de predio de 35mzs. Ubicado en la aldea la Sabana de esta jurisdicción.

Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido, y traslado a la comisión de tierra, Catastro Municipal y legal, y que presenten informe para resolver conforme a ley.

10.-) PUNTOS VARIOS: a.-) Comparecencia de Sr. Raúl Fonseca y Orfa Maribel Martínez de la Secretaria de Gobernación y Justicia de Descentralización, quienes por instrucción del Director de la Unidad de Desarrollo Local presentan un programa que el Gobierno va implementar, dando a conocer los propósitos y por qué debe ser conocido por la Corporación Municipal, socializando el denominado **PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**, parte de la labor es apoyar e incentivar toda la estructura organizativa y administrativa con la Secretaria de Gobernación, y como parte de las actividades es fortalecer las capacidades organizativas administrativas. El **PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** Es la capacidad de gerenciar proyectos de desarrollo integral en el cual se utilizan todos los recursos de manera sustentables y sostenibles. Uno de los beneficios que se busca es generar nuevas fuentes de empleo en el municipio, y diversificar la capacidad productiva, otro es apoyar y fomentar la cultura del municipio. con eso se apoya e incentiva la incorporación de nuevo capital. Y también se ven motivados los emprendedores con nuevas inversiones en la localidad. Los actores son 3, los privados, públicos y locales. La estructura esta formada por 4 ejes, Corporación Municipal, Mesa de Desarrollo Económico Local, Oficina de Desarrollo Económico Local y todas las cadenas de valor existentes dentro de la municipalidad. (como ser tratados acuerdo a productores, emprendedores y otros).

Sigue manifestando el Sr. Fonseca que el gobierno local que se comprometa a trabajar con el programa, se capacitara el personal técnico, para que puedan ser capaces de perfilar perfiles

de inversión de la alcaldía para que estos luego de ser perfilados, puedan ingresar a la plataforma que se denomina Banco Municipal de Proyectos.

Interviene el alcalde y consulta si eso no va en decremento de lo que ya se tiene establecido, pues es conocido que se está trabajando desde hace 3 años en los PDM, donde están contemplado los proyectos de infraestructura y sociales, y será permitido el 90% dentro del PDM y un 10% fuera del PDM. Entendiéndose que no son proyectos nuevos; si no ya formulados y solo es de ordenarlos, orientarlos y darles una mejor forma a través del acompañamiento de la Secretaria con los talleres y planes de negocios, fortalecimiento, y no de crear más proyectos que los ya contemplados en el presupuesto. A lo que el señor Fonseca responde que lo manifestado por el señor alcalde es lo correcto.

El sr. Fonseca reitera que la labor de ellos es fortalecer capacidades, e impartir a los técnicos para perfilar cada proyecto; y por otro lado para que puedan usar la plataforma de banco municipal de proyectos para que puedan darles la publicidad gratis en el portal de la secretaria a nivel mundial.

También hace saber que los productos que ofrecen son catálogo de emprendedores, revista digital, y otra estrategia que usan es el apoyo en las ferias en seguridad alimentaria y nutricional.

Cabe mencionar que también cuentan con la herramienta **PONTE BELLA** para gobiernos locales, algunos municipios los han implementado tal es el ejemplo a Cantarranas, que consiste en embellecer avenidas, gradas mencionado otros aspectos.

También cuentan con la herramienta de **PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL** que es la práctica del Bip Municipal, que viene siendo la réplica del producto interno bruto de alguna nación.

EL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL es muy importante ya que la misma ley de municipalidades les obliga a realizar actividades encomendadas al desarrollo integral del municipio y llámese desarrollo económico local, y por otro lado en las disposiciones generales del presupuesto de la república están obligados hacer uso; ya que hay proyectos destinados de las transferencias según el artículo 191 de las disposiciones generales del presupuesto de la Republica de cada 30% de la transferencia de secretaria de gobernación debe ir destinados para priorizar dos cosas 1 la iniciativas económicas de las mujeres para promover y garantizar su encomia; y 2 servicios municipales para iniciativa del cuidado para fomentar la responsabilidad y liderar tiempo de las mujeres para el ejercicio de nuestros derechos y hay un 10% suscrito en el programa PRO HONDURAS.

Se conto con la participación del Gerente administrativo sr. Adonay Romero aportando información de la estructura den la municipalidad de San Manuel, la cuenta con el departamento de Inversión Social; dentro de ellas esta Oficina de la Mujer, Juventud y niñez, Vivienda, educación y salud.

Para concluir el señor Raúl Fonseca hace saber que los proyectos propuestos no tienen que incurrir en costos ni de las transferencias ni de la alcaldía municipal. procediendo a entregar el acta de compromiso.

El señor alcalde da las palabras de agradecimiento al sr. Fonseca en nombre de la Corporación por su comparecencia y presentación en esta reunion.

El señor alcalde procede a dar lectura del acta de compromiso donde la Corporación se compromete a comenzar el proceso para la Creación y constitución de la Unidad de Desarrollo Económico (UDEL) del municipio de San Manuel Cortes, en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Secretaria de Justicia y Descentralización (SGJD) con el propósito de:

- 1.-Fomentar el modelo y enfoque de Desarrollo Económico Local en el municipio de San Manuel departamento de Cortes.

2.-Generar nuevas fuentes de empleo a través de proyectos e iniciativas vinculadas al modelo y enfoque de Desarrollo Económico Local.

3.- Crear y constituir la Unidad de Desarrollo Económico Local para impulsar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.

4.- Dotar de recurso humano la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).

5.- Vincular el plan de desarrollo municipal la matriz de trabajo de Desarrollo Económico local elaborada por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

6.- Aprobar en Corporación Municipal el estatuto de constitución y puesta en marcha de la unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).

7.- Proveer a la Dirección de Desarrollo Local de la SGJD, la información sobre los avances y resultados obtenidos de la ejecución de la matriz de trabajo de Desarrollo Económico Local.

Para resolver el tema el señor alcalde solicita a la Honorable Corporación Municipal Someter su aprobación con la siguiente consideración en consenso; que La creación de la unidad **de Desarrollo Económico Local quedara dentro de Inversión Social;** se consignan los votos así:

A favor: Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales y Maritza López y alcalde Castro.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa resuelve aprobar facultar al señor alcalde, proceder a firmar el acta de compromiso donde la Corporación se compromete a comenzar el proceso para la Creación y constitución de la Unidad de Desarrollo Económico (UDEL) del municipio de San Manuel Cortes, en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Secretaria de Justicia y Descentralización (SGJD).

b.-) En uso de la palabra el señor alcalde Castro expresa que en reunión anterior el seno corporativo solicito la presentación para su discusión y aprobación de los expedientes donde rezan las solicitudes de aprobación de permiso de operación de negocio para establecimientos de venta de bebidas (cerveza) en el municipio, por lo que la secretaria municipal procede a dar lectura a cada una los expedientes que obran en el departamento de Secretaría Municipal con su respectivo informe de inspección, realizado por el departamento de Justicia municipal los cuales se enlistan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CORTES

LISTADO DE PERMISOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

APROBADOS EN ACTA 13-2022

26 DE JULIO DE 2022

| ITEM | NOMBRE SOLICITANTE | IDENTIFICACION | LUGAR | NOMBRE NEGOCIO | BEBIDAS | BILLAR Y BEBIDAS |
|------|-----------------------------------|-----------------|--|--------------------|---------|------------------|
| 1 | YENIS CAROLINA GALINDO CALIX | 0315-1980-00098 | COL. MELISSA SECTOR CASCO URBANO | YENIS' BAR | X | |
| 2 | JOSE ANTONIO GONZALEZ RUBIO | 0501-1973-01835 | COL. LIBERACION, SECTOR OMONITA | BILLARES JOSHUA | | X |
| 3 | RONY GILBERTO RODAS LOPEZ | 0509-1977-00311 | COL. VILLAS DEL CASTILLO, CASCO URBANO | S/N | X | |
| 4 | ANNIE MICHELLE CARBAJAL CHAVEZ | 0509-1997-00531 | BARRIO DELICIAS, CASCO URBANO | ANTOJITOS DON CHUY | X | |
| 5 | JOSE ARNULFO RODRIGUEZ BONILLA | 1804-1986-03705 | COL. DEMOCRACIA | S/N | X | |
| 6 | ROSALINA AMADOR CASTRO | 1801-1976-00908 | NUEVO PLAN, EL PLAN | DESESTIMIENTO | | |
| 7 | DENIA ODALMA CRUZ FLORES | 0208-1979-00447 | COL. SANTA FE, EL PLAN | S/N | X | |
| 8 | ARTURO SALVADOR RAMOS | 1618-1964-00368 | COL. EMBRISULA, EL PLAN | S/N | | X |
| 9 | MIGUEL ANGEL ALBERTO NATAREN | 1306-1983-00086 | BRISAS DEL PLAN, EL PLAN | S/N | | X |
| 10 | IVAN JESUS ESPINAL GOMEZ | 0615-1977-00802 | NUEVO PLAN, EL PLAN | S/N | | X |
| 11 | MARLON NAUN PAZ | 1804-1990-00319 | COL. GUADALUPE, EL PLAN | S/N | X | |
| 12 | ANA ROSAURA RIVAS CARDONA | 1701-1967-00221 | COL. VALLE VERDE, EL PLAN | S/N | X | |
| 13 | CECILIO FERMIN VALLE PAZ | 0512-1987-00486 | EL PORVENIR | S/N | X | |
| 14 | MARIA LUISA URRUTIA RAMOS | 1806-1977-00664 | COL. PINEDA 02 | S/N | X | |
| 15 | ERICKA KARINA URBINA GUEVARA | 0512-1987-01012 | COL. PINEDA 02 | S/N | X | |
| 16 | CARLOS ALBERTO GARCIA | 0501-1980-09278 | COL. 15 DE SEPTIEMBRE | BAR CARLITOS | X | |
| 17 | DORIS MARIBEL RAMOS ESCOBAR | 0416-1963-00081 | COL. 15 DE SEPTIEMBRE | LOS AMGIOS DE CAÑA | | X |
| 18 | SAMUEL EMILIO CHAVARRIA MARADIAGA | 0505-1953-00077 | COL. 15 DE SEPTIEMBRE | S/N | X | |
| 19 | JENNY TERESA CALIX PAZ | 0512-1982-00579 | COL. REYES CABALLERO | S/N | X | |
| 20 | SHAYLIN PAOLA LOPEZ ZAVALA | 0509-2000-00174 | COOWLE | S/N | X | |

Leído cada una de las solicitudes se proceden someter a su aprobación emitiendo su voto a favor los regidores:

Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejia, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde Castro.

POR TANTO, para resolver y basados en el informe emitido y presentado por el departamento de Justicia Municipal el cual reza en cada uno de los expedientes: se acuerda por unanimidad corporativa dar por aprobado las solicitudes de permiso arriba descritas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades, su Reglamento General, el Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad y la Ley Policía y Convivencia Social.

c.-) El regidor **Misael Ortiz** consulta al alcalde si es conocedor sobre unas personas que tienen siembras en áreas municipales; ¿su consulta es cuánto es el tiempo máximo del uso?, ya que tiene entendido que más de 5 o 10 años en posesión podrían ser propietarios. Intervención del asesor legal quien manifiesta que en el caso de las tierras fiscales/estatales no prescriben, por lo tanto, no existe riesgo por el tiempo del uso de las mismas.

d.-) El regidor **Marcio Amador** manifiesta que en reiteradas ocasiones le ha hecho platica al señor alcalde en relación a un impuesto llamado tasa vehicular y a su criterio no se está sacando provecho, por lo que sugiere que a través de los patronatos puedan identificar los vehículos de cada comunidad, y así realizar el traslado al municipio de San Manuel, ya que la tasa vehicular se va otro municipio. el alcalde escuchado al regidor Amador manifiesta estar de acuerdo y solicita que se nombre una comisión para iniciar y darle seguimiento a lo planteado por el señor Amador; nombrándose a los regidores **Misael Ortiz, Marcio Amador, Dario Banegas, Elda Mejía y Maritza López.**

e.-) Siempre en uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** sugiere al alcalde que para el próximo cabildo abierto se nombre la comisión de transparencia y el comisionado municipal.

11.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda facultar al alcalde Municipal para la Apertura de Línea de Crédito por el monto de lps. 7,000,000.00, Para la Compra de Maquinaria Pesada.

b.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al II Trimestre ACUMULADO de los meses de abril, mayo y junio del año 2022;

c.-) unanimidad corporativa se da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al II Trimestre ACUMULADO que corresponden a los meses de abril, mayo y junio del año 2022.

d.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros, correspondiente al mes de junio de 2022.

e.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el informe presentado por el regidor **Jorge Canales** miembro de la comisión de tierra, en relación a inspeccion en el predio de la señora Waldina Regalado Fernández señor, **Teófilo Antonio Castro**, y la señora **Doris Elizabeth Pérez.**

f.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el informe presentado por el alcalde municipal.

g.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por ANCRESA, y traslado a la comisión de tierra y departamento de Catastro Municipal, y que presenten informe.

h.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por el abogado **IVONY JUDITH MELÉNDEZ MARTÍNEZ** en representación de Alfonso Hernández Córdova quien solicita la autorización o permiso para lotificación de predio de 35mzs. Ubicado en la aldea la Sabana de esta jurisdicción, y traslado a la comisión de tierra, Catastro Municipal y legal, y que presenten informe para resolver conforme a ley.

i.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde, proceder a firmar el acta de compromiso donde la Corporación se compromete a comenzar el proceso para la Creación y constitución de la Unidad de Desarrollo Económico (UDEL) del municipio de San Manuel Cortes, en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Secretaria de Justicia y Descentralización (SGJD),

j.-) Por unanimidad corporativa y basados en el informe emitido y presentado por el departamento de Justicia Municipal el cual reza en cada uno de los expedientes; acuerda dar por aprobado los permiso de operación de negocio para establecimientos de venta de bebidas (cerveza) dentro del municipio, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades, su Reglamento General, el Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad y la Ley Policía y Convivencia Social.

k.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado nombrar la comisión integrada por los regidores **Marcio Amador, Misael Ortiz, Dario Banegas, Elda Mejía y Maritza López, para**

iniciar y darle seguimiento al proceso de traslado de tasa vehicular al municipio de san Manuel.

12)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **7.10 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal